

DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1. **Otros Ingresos Corrientes:** Otros Ingresos Corrientes, de los ingresos del año 2017 un 99,95% corresponde a recuperación de subsidios por incapacidad laboral, de las licencias médicas recuperadas un 17,51% corresponde a Licencias de años anteriores, respecto de los funcionarios de la Superintendencia de Salud. El resto de los ingresos equivalente a 0,04% recuperación de gastos y ajustes
2. **Aporte Fiscal:** en el año 2017 se produjo un aumento de un 7,19% en aporte fiscal, respecto del año 2016, monto que se justifica en el aporte fiscal de Bonificación de Desempeño Institucional, otorgado en su totalidad el año 2017, por otra parte y de manera extraordinaria se solicitaron recursos adicionales para apoyo en liquidación de Ex-Isapre Masvida.
3. **Venta de Activos no Financieros:** Durante el año 2017 no hubo movimientos en este Subtítulo. Sin embargo, se reconoció ingreso a raíz de la venta de un vehículo institucional dado de baja y rematado a través de la Dicrep el 2016. Este tipo de operación es extraordinaria y es de acuerdo a la obsolescencia de vehículo institucional.
4. **Saldo Inicial de Caja:** la incorporación del Saldo Inicial de Caja, monto que permitió financiar Servicio de la Deuda de operaciones devengadas durante el año 2016 y pagadas en año 2017.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

1. **Gastos en Personal:** El incremento del gasto en subtítulo 21, se debe a lo siguiente: mayor estabilidad en contratación dotación, e incremento de gasto en un 51,9% en cometidos nacionales, debido a Liquidación y cierre de registro de Ex Isapre Masvida.
2. **Bienes y Servicios de Consumo:** El gasto de este subtítulo se utilizó para cumplir con los Objetivos y Metas Institucionales, por ejemplo: VII Encuentro Nacional de Calidad en Salud, Desarrollo e implementación de un Modelo de evaluación para acreditadores del Sistema Nacional de Acreditación, Programas de Fiscalización del área pública y privada e implementación de plataforma de ayuda TI para afrontar el cierre de registro de Ex-Isapre Masvida y financiar los gastos operacionales de la Superintendencia de Salud.
3. **Prestaciones de Seguridad Social:** Durante el transcurso de 2017, no hubo retiro de funcionarios de la Superintendencia de Salud.
4. **Integros al Fisco:** Corresponde a pago del Impuesto territorial del Leasing que afecta a las dependencias de la Superintendencia en la ciudad de Santiago, la imputación contable por este concepto en el año 2017, se devengó en subtítulo 22.12.006.
5. **Otros Gastos Corrientes:** No se generaron pago de costas judiciales por juicios en contra de la Superintendencia de Salud, durante el año 2017.
6. **Inversión:** Corresponde principalmente a la reposición de mobiliario y habilitación de puestos de trabajo para contingencia Ex-Isapre Masvida.
7. **Servicio de la Deuda:** Registra el pago de la cuota anual del Leasing comprometido de la Superintendencia de Salud y a Pagos devengados de Operaciones de Años Anteriores.
8. **Saldo Final de Caja:** Esta disponibilidad corresponde a Recuperación de Licencias Médicas en año 2017 y saldo por menor gasto en subtítulo 22, respecto a contingencia Liquidación de Ex-Isapre Masvida -Programa 2- para el año 2017.

DECRETOS MODIFICATORIOS 2017

- **Decreto N° 384 del 23-03-17, Saldo Inicial de Caja,** incorporan recursos financieros, recursos que han permitido financiar los compromisos al 31 de diciembre del año anterior.

- **Decreto N° 760 del 02-06-2017, Reajuste Sector Público**, incorpora, recursos financieros al subtítulo 21 por diferencia de reajuste año 2017 a glosas de Horas Extraordinarias, Cometidos Funcionarios y Honorarios.
- **Decreto N° 1169 del 10-08-17**, Incorpora Bono Desempeño Institucional en subtítulo 21 año 2017.
- **Decreto N°1374 del 15-09-17**, Creación de Programa Presupuestario, Programa N° 2 Comisión de Ex-Isapre Masvida.
- **Decreto N°1.881 del 04-12-17**, Ajuste de cierre, traspaso de subtítulo 21 a 22.
- **Decreto N°1.934 del 13-12-17**, Traspaso de programa N° 2 a Programa N° 1, aumento de glosa cometidos funcionarios.
- **Decreto N° 2.054 del 22-12-17**, Reajuste Remuneraciones sector público-Diciembre-2017